	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.**

**RESOLUCIÓN No. 017
(15 de Enero de 2016)**

***“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Meritos
No. 001-2015”.***

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 04 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto, Decreto No. 0512 del 26 de Julio del 2012 emanado por la Alcaldía Municipal de Pasto, Acuerdo No. 06 del 04 de Junio de 2014 emanado de la Junta Directiva de la Empresa, convenios 131247 del 18 de marzo y 132447 del 7 de Noviembre de 2013, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:


Que La Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E., está interesada en recibir propuestas para contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO (N).

Que de acuerdo con lo indicado en los estudios previos que sirvieron de soporte para iniciar el presente proceso de concursos de méritos, se destaca la necesidad y justificación del objeto a contratar en los siguientes términos:

“JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

En el Centro de Salud San Vicente ubicado en la comuna ocho (8) del Municipio de Pasto, se reportan bajos niveles de acceso a los servicios de salud del primer nivel de complejidad. Con el paso de los años este Centro de Salud ha sido objeto de adecuaciones no planificadas para resolver la situación de incremento en la demanda de servicios de salud, además de no cumplir con los nuevos estándares de habilitación en el componente de infraestructura, derivando incomodidad e inseguridad del ambiente físico tanto para usuarios como para personal que labora en la institución. La IPS no tiene posibilidades de ampliación de la infraestructura, salvo que exista una reposición total a través de una nueva edificación. A esto se suma que Pasto Salud ESE no es dueño de la edificación donde actualmente funciona la IPS, siendo esta es de propiedad del municipio de Pasto, y se encuentra entregada a la empresa social del estado en calidad de comodato.

En los últimos años los usuarios directos del Centro de Salud San Vicente son cercanos a los 14.207, sin embargo no es posible para Pasto Salud ESE en las condiciones actuales generar una oferta que asegure el acceso a los servicios de salud de primer nivel para la demanda potencial específica que se deriva de la población beneficiaria en forma directa, por el contrario se ve en la situación de un posible cierre de servicios bajo las nuevas exigencias de habilitación en salud. El problema de capacidad instalada en salud es una de las principales limitantes frente a situaciones que afectan la calidad, como son el acceso al servicio, la oportunidad en la atención, atención segura (ambiente físico), privacidad en la atención, comodidad en la estadía, comodidad en la espera, etc. El Centro de Salud San Vicente hace parte de las IPS de Pasto Salud ESE, inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social. Igualmente el Centro de Salud hace parte de la red de prestadores del departamento de Nariño.

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

La necesidad inminente de reponer el Centro de Salud San Vicente de manera prioritaria, llevó a Pasto Salud ESE a adelantar el proceso de formulación del proyecto en los diferentes componentes, con fundamento en las necesidades reales de la población actualmente usuaria de dicha IPS, estimada en 14.207 personas. Este proyecto en los componentes de servicios de salud e infraestructura se encuentra incluido y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones en Salud 2014-2015, cuenta con conceptos técnicos favorables y viables del Instituto Departamental de Salud de Nariño y del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que Existe en curso el proceso de contratación de la Construcción y Dotación de Mobiliario del Centro de Salud San Vicente, proyecto que se encuentra aprobado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, Ministerio de Salud y Protección Social, Cedenar SA ESP, Empopasto SA EPS, Curadurpia Urbana. En virtud de ello se hace necesario contar con la interventoría de conformidad con las disposiciones normativas.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA – INTERVENTORÍA Y PRODUCTO A ENTREGAR

La interventoría se aplicará para el seguimiento y control del contrato de la obra resultante de la licitación pública Número LP-2015-001 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO.

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y PASTO SALUD ESE


Entre el Municipio de Pasto y Pasto Salud ESE se suscribieron los convenios 131247 del 18 de marzo y 132447 del 7 de Noviembre de 2013, cuyo objeto está enmarcado en el uso correcto de saldos de cuentas maestras (Ley 1608 de 2013) para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la prestación de servicios de salud.

El convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el uso adecuado de los recursos de saldos de las cuentas maestras para el mejoramiento de la infraestructura y dotación del Centro de Salud Lorenzo de Aldana, Centro de Salud Tamasagra, Centro de Salud San Vicente, Hospital Local Civil que hacen parte de la red pública de la empresa social del estado Pasto Salud, así como la adquisición de unidades móviles de atención en salud, conforme a lo dispuesto en la ley 1608 de 2013 y el reglamento”

Que la justificación para que la E.S.E. PASTO SALUD, haya aplicado la modalidad de selección por concurso de méritos, radica en que: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, siendo una entidad pública, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y conforme al numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 se rige por el derecho privado, de allí que actualmente su régimen de contratación se encuentra regulado en su Estatuto Interno de Contratación. No obstante, para la adquisición de las unidades móviles objeto de la presente contratación, en el Convenio No. 132447 del 7 de noviembre de 2013 “Convenio específico No 1 en desarrollo del convenio marco interadministrativo No. 131247, suscrito entre el Municipio de Pasto y la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE”, se estableció en la cláusula segunda – OBLIGACIONES- literal A. DE PASTO SALUD ESE, numeral 1 “Desarrollar la etapa pre contractual, contractual y pos contractual, en tal cumplimiento, deberá observarse las disposiciones del Estatuto General Contractual de la Administración Pública (L. 80 de 1993, L. 1150 de 2007 y normas que las sustituyen, modifican o amplían, y reglamentarias)”.

Que el día 21 de diciembre de 2015 se efectuó la publicación de estudios previos, proyecto del pliego de condiciones que fundamentan la contratación.

Que la presente modalidad de selección se efectúa a través de CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con la Ley 1150, Ley 80 de 1993, el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicable a la materia, en los cuales se soporta la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, atendiendo el objeto, su naturaleza y cuantía.

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
	OFICINA ASESORA JURÍDICA			

Que de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables a la materia, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general.

Que el objeto a contratar cuenta con los estudios previos y la adecuación al plan de adquisiciones de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD.


Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. 001 de 2015 cuyo objeto es “contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE SALUD SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO (N)”.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso público de selección es el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación aviso convocatoria	Simultáneos 21 de diciembre de 2015	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
2	Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (SECOF – PUC. Página Web)		
3	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 21 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2015. Desde el día de publicación del aviso y el proyecto durante cinco (5) días hábiles[1]	juridica@pastosaludese.gov.co juridica1@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.
4	Manifestación a limitación a Mipymes	Desde el 22 de diciembre de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2015. Desde el día siguiente a la publicación durante cinco (5) días hábiles[2].	
5	Revisión y respuesta de observaciones y apreciaciones al pre pliego – Elaboración de pliego definitivo.	Desde el 22 de diciembre de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2015. Desde el día siguiente a la publicación durante cinco (5) días hábiles.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
6	Emisión y publicación de la Resolución que ordena la apertura del proceso de selección – publicación del pliego de condiciones definitivo.	15 de enero de 2016. Día siguiente a terminar el proceso de respuesta a observaciones.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
7	Audiencia pública de aclaración de pliegos y asignación de riesgos.	22 de enero de 2016 Recomienda dos días después de publicado el pliego definitivo.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.
8	Recepción de ofertas	25 de enero de 2016 hasta el 28 de enero de 2016. Desde el día siguiente a la audiencia y cuatro días hábiles más. Hora límite: 3:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.
9	Cierre de la convocatoria pública y audiencia pública de apertura de propuestas.	28 de enero de 2016 Último día de recepción de ofertas. Hora: 3:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E., ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto

	COMUNICACIONES OFICIALES		
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD
OFICINA ASESORA JURÍDICA			

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
10	Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	Desde el 29 de enero de 2016 hasta el 4 de febrero de 2016. Cinco días hábiles	Pasto Salud ESE - Comité Evaluador
11	Entrega del Informe de Evaluación y Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	05 de febrero de 2016. Día hábil siguiente a la terminación de la evaluación	Pasto Salud ESE - Comité Evaluador – Oficina Asesora Jurídica
12	Traslado del Informe de verificación de requisitos habilitantes y plazo para subsanar	Desde el 08 de febrero de 2016 hasta el 10 de febrero de 2016. Tres días hábiles	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
13	Publicación de listado de oferentes habilitados	Desde el 11 de febrero de 2016 hasta el 15 de febrero de 2016. Tres días hábiles después de subsanar y traslado del informe.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
14	Audiencia de respuesta a observaciones, aplicación de los factores de ponderación y apertura de la propuesta económica. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso	16 de febrero de 2016 Hora: 8:00 a.m. Un día hábil después de publicar el listado de habilitados.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto
15	Suscripción del contrato y Registro Presupuestal.	Desde el 17 de febrero de 2016 hasta el 23 de febrero de 2016. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.
16	Legalización del Contrato.	Desde el 24 de febrero de 2016 hasta el 26 de febrero de 2016. Tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa Pasto Salud E.S.E, ubicada en la Carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto.


ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes al presente proceso de selección en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co e igualmente en la página WEB INSTITUCIONAL www.pastosaludese.gov.co. Estos documentos se podrán consultar en físico en la Empresa Social del Estado PASTO SALUD – Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 en la ciudad de Pasto (Nariño).

ARTICULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, para ejercer el control social sobre este proceso de selección, conforme las facultades dadas por las citadas normas.

ARTICULO QUINTO: El presente proceso de selección se encuentra respaldado para la vigencia 2016 con la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
0370	31/12/2015	23101	Infraestructura propia del sector	\$437.473.491

ARTICULO SEXTO: El presupuesto total oficial estimado para el presente proceso de contratación, con cargo a la vigencia 2016, es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$437.473.491), incluye IVA y todos los impuestos correspondientes a su naturaleza.

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
	2.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
OFICINA ASESORA JURÍDICA				

ARTICULO SÉPTIMO: El proceso de contratación por Concurso de Méritos se distinguirá con el número 001 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo en el sitio Web del Portal Único de Contratación (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, conforme lo previsto en el numeral 5, del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 e igualmente se publicará en la página WEB INSTITUCIONAL www.pastosaludese.gov.co.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los Quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciséis (2016).

HECTOR MARINO JURADO YELA
Gerente

Revisó y Aprobó: David Jorge E. Cruz Riascos/Jefe Oficina Asesora Jurídica.